

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y CUATRO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número seis punto uno punto cinco, que literalmente dice:

6.1.5) EL Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora, relacionada a la Contratación Directa No. CD-10/2013, denominada “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2013, la Junta de Gobierno, autorizó la adquisición del suministro bajo la modalidad de Contratación Directa No. CD-10/2013, denominada “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA”; asimismo aprobó los respectivos Términos de Referencia y declaró a la Sociedad PBS de El Salvador, S.A. de C.V., como proveedor único para que pudiera presentar oferta, nombrando además a los delegados que se encargarían de evaluar la oferta técnica y económica de la referida Sociedad.
- II. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 69,952.65), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que el día 25 de octubre de 2013, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional invitó a la empresa “PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia PBS El Salvador, S.A. de C.V. a presentar oferta en el marco de la Contratación Directa No. CD-10/2013, referente a los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA”; la cual fue recibida el día 30 de octubre de 2013. A continuación se detalla la oferta y el monto de la misma:

DETALLE DE OFERTA PRESENTADA POR "PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V."

VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL ESTIMADA	CANTIDAD / MES	MEDIDA	IMPRESIÓN A DOS CARAS	OFERTA MENSUAL	OFERTA TRES MESES
FACTURAS POR SERVICIO DE ACUEDUCTOS	480,000	HOJA	SI	US\$ 23,316.80	US\$ 69,950.40
FORMULARIOS DE LECTURA DE MEDIDORES	7,000	HOJA	SI		
FORMULARIOS EN BLANCO	7,000	HOJA	SI		
	494,000				

- IV. Que de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia de la Contratación Directa la evaluación de oferta se divide en tres etapas: a) Documentación Legal, b) Evaluación Técnica y c) Oferta Económica.
- V. Que la Comisión Evaluadora informa que la oferta presentada por la Empresa "PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; que se abrevia "PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V." cuyo monto asciende a la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 69,950.40), superó satisfactoriamente las diferentes etapas: legal, técnica y económica establecidas en los Términos de Referencia de la presente Contratación Directa, presentando asimismo una oferta económica dentro de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la Institución para esta adquisición.
- VI. Que por todo lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la presente Contratación Directa, específicamente en el Romano IX: "INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN" y de conformidad a lo estipulado en los Artículos 56, 71 y 72 de la LACAP, la Comisión Evaluadora mediante acta de las once horas con cincuenta minutos del día 15 de noviembre de 2013, recomienda se adjudique la Contratación Directa No. CD-10/2013, denominada: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA", a la Empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; que se abrevia PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cuya oferta asciende a la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 69,950.40), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora, la Junta de Gobierno,

ACUERDA:

1. Adjudicar la Contratación Directa No. CD-10/2013, denominada: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA", a la Empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; que se abrevia PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 69,950.40), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.

3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO